



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 023-2004
(de 6 de julio de 2004)**

“Por el cual se crea el Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al seis de julio de 2004, fue presentado a consideración Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical se inscribe en el primer nivel (laboral);

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical está constituido en tres módulos con una carga horaria de 144 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical serán impartidas en su fase presencial los días sábado, cada módulo se dictará en dos semanas. Los módulos desarrollarán 48 horas de clases (16 horas presenciales y 32 horas prácticas).
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical, a quienes aprueban satisfactoriamente

el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Tener entre 18 y 35 años de edad
2. Disposición y compromiso para replicar en sus respectivas centrales, los conocimientos, práctica y acciones relevantes, analizadas, evaluadas y comprendidas durante el desarrollo del diplomado;
3. Experiencia y participación constante en las acciones sindicales dirigidas a la juventud y a la mujer trabajadora;
4. Carta de referencia, presentación y apoyo del Secretario de Educación de la respectiva Central Sindical, en la que conste además su afiliación a dicha organización;
5. Interés manifiesto en cursar estudios de Diplomado;
6. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
7. Dos fotos tamaño Carné;
8. Fotocopia de la Cédula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
2320	Equidad de Género y participación Sindical	48	2
2321	Sindicalismo y Relaciones Laborales Modernas	48	2
2322	Herramientas para el Liderazgo democrático: Negociación Alternativa de Conflictos	48	2
	<i>Total</i>	<i>144</i>	<i>6</i>

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Juventud Trabajadora, Género y Participación Sindical serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de julio de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General